



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD						
ORIGINAL						
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS						
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)						
Dirección: Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes, número once, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador						
Subasta Inversa N° SI- 006-2024- FOSALUD		"ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE VIDEO Y FOTOGRAFÍA AÉREA (DRONE)"				
Lugar y Fecha		Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, 09 de agosto de 2024			No. de orden: 84/2024	
NOMBRE DE PERSONA JURÍDICA SUMINISTRANTE: GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A. DE C.V.					NIT: 0614-250920-108-1	
Dirección: Calle La Mascota, Edificio #533, Primer nivel, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador. Teléfono: 7900-1720 / 7544-6196 Correo electrónico: comprasal@sorianolopez.com					NRC: 294358-7	
ÍTEM	CÓDIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USDS)	VALOR TOTAL (USDS)
1	60208160	1	C/U	DRONE Marca: DJI Modelo: Air 3 <ul style="list-style-type: none"> • Cámaras duales de gran angular /teleobjetivo • Fotos con doble cámara de 48MP • Soporta Grabación de video en vertical 2.7K Vertical Video • Resolución hasta 4K/60fps con doble cámara. • Modos de color D-Log M de 10 bits y HLG de 10 bits • Mando a distancia (Control remoto) con pantalla • Sistema de transmisión de video O4 HD • Detección de obstáculos omnidireccional • Hasta 46 minutos de tiempo de vuelo Incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Tres baterías de vuelo inteligente • Un centro de recarga de baterías (carga hasta tres baterías simultáneamente) • Dos baterías de vuelo inteligente extras • Bolso de transporte • Un juego de filtros ND8, ND16, ND32 y ND64 	\$2,980.00	\$2,980.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

				• Dos tarjetas de memoria micro sdxc de 128 gb con adaptador y velocidad de lectura/escritura de 190 MB/s		
TOTAL (IVA INCLUIDO) -----						\$2,980.00
Total, en letras: DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2,980.00)						
CIFRADO PRESUPUESTARIO:	2024-3235-3-02-01-22-1-61102					
OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERÁ SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LCP.					
CONDICIONES GENERALES: <ul style="list-style-type: none">a) Todo equipo y/o aparato que se suministre debe ser nuevo y genuino.b) La contratista deberá incluir todo accesorio o dispositivo que permita el correcto funcionamiento del drone contratado.c) La contratista deberá incluir en sus costos todos aquellos gastos adicionales necesarios para realizar la entrega del producto en el plazo establecido.d) No se aceptarán recargos adicionales por detalles fortuitos.e) Cada uno de los componentes y accesorios, tarjetas de memoria, baterías, mando a distancia, cables de conexión, cargador, o cualquier otro accesorio, aparato o dispositivo deberá ser totalmente compatible, sin necesidad del uso de adaptadores, con el drone contratado.						
<p>Para la cancelación de los bienes adquiridos la contratista está obligada a presentar la siguiente documentación:</p> <p>Condiciones de Pago: El FOSALUD, pagará a la contratista en moneda de curso legal, a través de la Gerencia Financiera Institucional, conforme a las siguientes indicaciones:</p> <p>Se podrán efectuar pagos parciales o un solo pago, de acuerdo con el lugar, condiciones y forma de entrega del suministro contratado, por cada entrega solicitada por el administrador de la orden de compra, esto se hará contra entrega del Acta de Recepción Parcial y/o Definitiva, correspondiente del proveedor del Fosalud, según corresponda.</p> <p>Para el pago el proveedor deberá presentar ante Unidad de Presupuesto de la Gerencia Financiera Institucional la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">1. Factura original firmada y sellada por el administrador de la orden de compra, más dos copias de la factura.2. Acta de recepción de bienes, en original debidamente firmada y sellada por la empresa proveedora, así como por el administrador de la orden de compra designado.3. Toda la documentación necesaria de acuerdo con lo requerido por la Unidad Solicitante en las especificaciones técnicas o términos del DSO, que justifique la adquisición de los bienes y/o insumos, la cual deberá estar recibida y verificada por la administradora de la orden de compra a fin de que pueda dar fe que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos. <p>La unidad de tesorería emitirá según el procedimiento interno establecido quedan y comprobantes de retención a nombre del proveedor contratado y se entregará en el tiempo establecido para iniciar el trámite de pago de la</p>						



obligación de los bienes y/o insumos recibidos.

Si el proveedor es MYPE deberá adicionar una copia de la certificación que lo acredita como MYPE emitida por la CONAMYPE.

Se establecen como condiciones de pago crédito a 60 días calendarios a excepción de las empresas catalogados como MYPE a las que se les cancelará en un plazo de 30 días calendario siempre y cuando lo compruebe con la certificación de MYPE emitida por la CONAMYPE tal como lo establece el Art. 32 de la Ley del Fomento, Protección y Desarrollo de las MYPES.

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente del Banco Agrícola, S.A. a nombre de GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A. DE C.V.

GARANTÍA:

La Garantía descrita a continuación deberá otorgarse con calidad de solidaria, irrevocable, y ser de ejecución inmediata.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:

El importe de Garantía de Cumplimiento Contractual es DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$298.00), equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del precio contractual, según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América, con una vigencia a partir del día siguiente de la distribución de la orden de compra, SESENTA (60) días calendario más TREINTA (30) días calendario adicionales después de recibido el bien y deberá presentarse dentro de OCHO (8) DÍAS HÁBILES, siguientes a la distribución de la Orden de Compra.

La Garantía de Cumplimiento será irrevocable, a demanda y efectiva al primer reclamo, emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF). El Fosalud podrá, en sustitución de las garantías antes mencionadas aceptar otros instrumentos que aseguren el cumplimiento de las obligaciones, tales como: pagaré, letra de cambio o cualquier otro tipo de título valor, de conformidad a lo establecido en el artículo 123 de la Ley de Compras Públicas.

En caso de que, la contratista no presente la garantía de cumplimiento de contrato, en el plazo otorgado para tal fin sin causa justificable; el mismo podrá ser revocado y concederle al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar en cumplimiento al artículo 126 de la Ley de Compras Públicas cuando la garantía contemplada sea de cumplimiento contractual.

GARANTÍA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR.

La contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal o Apoderado especial en donde se compromete a reemplazar el suministro por fallas, desperfectos de fábrica, mala elaboración o mala calidad en un lapso de hasta 30 días calendario, la cual deberá ser presentada dentro de los cinco días hábiles posteriores a la distribución de la orden de compra, la vigencia de esta garantía será a partir de la fecha de entrega total del suministro hasta por seis meses.



<p>PERIODO, FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.</p>	<p>PERIODO DE LA CONTRATACIÓN: La orden de compra tendrá una vigencia de sesenta días (60) calendario a partir del día siguiente de la distribución de la orden de compra.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: Se realizará una sola entrega, incluyendo el drone con todos sus componentes, baterías extras, filtros ND y tarjetas de memoria, así como todos los accesorios que sean necesarios para el buen funcionamiento y rendimiento del producto contratado.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: La empresa contará con CUARENTA Y CINCO (45) días calendario como máximo para la entrega total del producto, contados a partir del día siguiente de la distribución de la Orden de Compra.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: Almacenes del Fosalud, ubicados en Plantel San Marcos Km. 10, autopista a Comalapa, distrito de San Marcos, municipio de San Salvador Sur, departamento de San Salvador. El contratista deberá coordinar con el administrador de la orden de compra el día y la hora más pertinentes para la entrega-recepción del producto.</p> <p>CONDICIONES DE ENTREGA: El producto deberá ser entregado en su empaque original, incluyendo manuales o guías de uso.</p>
 <hr/> <p>DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD Designado para la firma de Órdenes de Compra Sesión Ordinaria de Consejo Directivo No. 145, punto de acta 3, de fecha ocho de julio de dos mil veinticuatro</p>	
<p>Datos del administrador de la orden de compra: Nombre: Licenciado Alvin Noel Molina Gómez Cargo: coordinador de comunicaciones Tel. 7844-0813 Correo electrónico: alvinmolina@fosalud.gob.sv</p>	